



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELÉFONO 13587 :-: APARTADO 1.039

Preios: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

### PRECIO DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,60
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Provincial el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de pavimentación en las travesías de Hortaleza y Canillejas en el camino de Canillejas a Fuencarral, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 14 de septiembre de 1935.  
El Jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

### Ministerio de Marina

Intendencia.—Negociado 1.º

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Publicado en último término por la «Gaceta de Madrid» número 250, de siete de septiembre actual, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, número 215, de igual fecha, el anuncio de concurso para la contratación del suministro a la Marina, de un lote experimental de cien bombas hidrostáticas de profundidad; por el presente se hace saber que, el acto de la celebración de dicho concurso, en las condiciones por el referido anuncio determinadas, tendrá lugar en este Ministerio, en el local correspondiente de subastas del mismo, y ante la Junta especial de subastas de él, a las once horas del día veinte del corriente mes de septiembre.

Madrid, 13 de septiembre de 1935.  
El Jefe del Negociado 1.º, Francisco Muñoz-Delgado.  
(Núm. 2.349) (O.—813)

### AYUNTAMIENTOS

#### LOECHES

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto la siguiente operación de suplemento de crédito, a cubrir con el exceso resul-

### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

#### PROVINCIA DE MADRID

#### MES DE AGOSTO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Inyecciones en el mes de la fecha.....	Cuidados.....	Muertos o mortificados.....	Quedan enfermos.....
Viruela.....	Torrelaguna.....	El Berrueco.....	Ovina.....	13		13		

Madrid, 10 de septiembre de 1935.—El Inspector provincial de Veterinaria (Firmado).

tante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación presupuestaria del último ejercicio.

Capítulo segundo, artículo primero.—Para gastos de representación municipal, 150 pesetas.

Capítulo cuarto, artículo primero. Para alumbrado público y material para el mismo, 400 pesetas.

Capítulo cuarto, artículo octavo.—Alquiler casa-habitación Guardia civil, 300 pesetas.

Capítulo séptimo, artículo primero. Conservación y reparación de fuentes y conducciones de aguas potables, proyectos de obra y administración abastecimiento de aguas potables realizado con subvención del Estado, con destino al paro obrero, 2.300 pesetas.

Capítulo noveno, artículo cuarto.—Para seguro de accidentes del trabajo y retiro obrero, 500 pesetas.

Capítulo trece, artículo tercero.—Para festejos, 2.000 pesetas.

Capítulo 18, artículo único.—Para gastos urgentes e imprevistos, 700 pesetas.

Capítulo 19, artículo único.—De firmes especiales de 1934, 555 pesetas.

Capítulo 19, artículo único.—Del recargo décima para el paro obrero de 1934, 161,75 pesetas.

Asciende el presente suplemento de crédito a pesetas siete mil sesenta y seis con setenta y cinco céntimos (pesetas 7.066,75).

Lo que se hace público al objeto de oír reclamaciones, que serán presentadas en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la in-

serción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Loches, a 7 de septiembre de 1935.  
El Alcalde, Faustino Calle.  
(Núm. 2.352) (E.—265)

#### EL VELLÓN

Se halla depositada en esta Alcaldía una pollina, pelo negro, de cinco cuartas, sin herrar, cerrada y con unas rozaduras en las nalgas que indican haber trillado.

Lo que hago público en la advertencia de que transcurridos quince días sin que ésta sea reclamada se procederá a su venta.

El Vellón, 12 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Ruperto Asenjo.  
(Núm. 2.358) (E.—266)

#### RIBAS Y VACIAMADRID

Don Marciano Ribas Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Ribas y Vaciamadrid,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días

siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Ribas y Vaciamadrid, a 5 de agosto de 1935.—El Alcalde, Marciano Ribas.  
(Núm. 2.316) (X.—417)

#### VALDEMORILLO

Las ordenanzas y tarifas de los arbitrios de carnes y bebidas, servicios del matadero y reconocimiento sanitario de reses de cerda en domicilios particulares, pesas y medidas, ocupación de la vía pública y puestos públicos, ordenanzas para la participación en la patente nacional de automóviles, del recargo municipal sobre la contribución industrial del 20 por 100 de cuota del Tesoro urbano y del 20 por 100 de la contribución industrial para el año 1936, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 6 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Eustaquio Asenjo.  
(Núm. 2.290) (X.—412)

#### EL MOLAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal de mi cargo, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 1, aprobado por este Ayun-



tamiento en sesión del día 1.º del actual, dentro del presupuesto ordinario en curso, con cargo al remanente y si aplicación de la liquidación del ejercicio anterior de 1934.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

El Molar, a 3 de septiembre de 1935.—El Secretario, Luis S. Olalla. (Núm. 2.292) (X.—414)

#### SANTORCAZ

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de 15 de septiembre de 1932, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo improrrogable de quince días; dieciséis listas expresivas del resultado de la comprobación efectuada en el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, remitidas a esta Alcaldía por la Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado de esta provincia.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes que se consideren perjudicados puedan formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho.

Santorcaz, 7 de septiembre de 1935. El Alcalde, Saturnino Minguet. (Núm. 2.303) (X.—416)

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1936 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de ocho días y otros ocho más puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que crean pertinentes en derecho, todo conforme al artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, advirtiendo que, transcurrido el mismo no será admitida ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santorcaz, a 9 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Saturnino Minguet. (Núm. 2.301) (X.—415)

#### VILLAMANTILLA

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la contribución territorial, riqueza urbana, para el ejercicio de 1936, por el presente se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar del de la fecha, durante el cual los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, y las que, precisamente han de versar sobre errores aritmético o de copia; advertidos de que, fuera del plazo, no podrán atenderse ninguna.

Villamantilla, a 10 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Donisio de la Morena. (Núm. 2.326) (X.—422)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Para oír reclamaciones, queda expuesta al público en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento la matrícula sobre el derecho tasa de tránsito de animales domésticos por vías municipales, comprendiendo la exposición un plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Chamartín de la Rosa, 11 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Presidente, P. A., El primer Teniente Alcalde, Miguel Más. (X.—420)

#### CHAPINERIA

Don Pablo Panadero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Chapinería,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1936, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Chapinería, a 31 de agosto de 1935. El Alcalde, Pablo Panadero. (Núm. 2.291) (X.—413)

#### VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la contribución territorial y riqueza urbana, para el ejercicio de 1936, por el presente se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar del de la fecha, durante el cual, los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, y las que, precisamente han de versar sobre errores aritméticos o de copia; advertidos de que, fuera del plazo, no podrá atenderse ninguna.

Villanueva de Peralas, a 10 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Fernando Povedano. (Núm. 2.337) (X.—423)

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal.

Villanueva de Peralas, a 9 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Fernando Povedano. (Núm. 2.338) (X.—424)

#### CARABANCHEL BAJO

Las listas expresivas del resultado de la revisión efectuada en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término municipal quedan expuestas al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contribuciones), de once a una de la mañana, durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por quien lo desee puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna que pudiera presentarse.

Carabanchel Bajo, 6 de septiembre de 1935.—El Alcalde (firmado). (Núm. 2.320) (X.—418)

#### VILLAMANTILLA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de

acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal.

Villamantilla, 9 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Donisio de la Morena. (Núm. 2.321) (X.—419)

#### TORRELAGUNA

El día 3 de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la subasta por pliegos cerrados para el aprovechamiento de los pastos de invierno de la Dehesa «Valgallego», de estos propios, para su disfrute con 1.000 reses lanaras, o 500 cabras, bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos cerrados se presentarán en la mesa de la Presidencia desde las diez a las once horas y contendrán la proposición firmada por el interesado extendida en papel de la clase sexta, 4,50 pesetas; la cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta villa la cantidad de trescientas veinticinco pesetas, cinco por ciento del tipo de tasación.

El tiempo de duración del aprovechamiento de pastos, será desde que se haga entrega del monte al rematante hasta el día 15 de abril de 1936.

Torrelaguna, 12 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Lucas Miguel. (Núm. 2.356) (O.—816)

#### TORRELAGUNA

El día 3 de octubre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la subasta por pliegos cerrados de la corta de leñas de la Dehesa «Valgallego», de estos propios, bajo el tipo de siete mil quinientas pesetas y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos cerrados se presentarán en la mesa de la Presidencia desde las once a las doce horas del citado día y contendrán la proposición firmada por el interesado extendida en papel de la clase sexta, 4,50 pesetas; la cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, cinco por ciento del tipo de tasación.

Torrelaguna, 12 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Lucas Miguel. (Núm. 2.357) (O.—817)

#### CERCEDILLA

No habiéndose presentado licitadores en las dos primeras subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes «Pinar y agregados» y «Pinar Baldío», para el año forestal de 1935-1936, se celebrará una tercera al siguiente día de hacer veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once y doce horas, bajo el tipo de 6.000 y 2.609,50 pesetas, respectivamente, siguiendo las mismas condiciones que para la primera.

Cercedilla, 12 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Teodoro Sáenz de Miera. (Núm. 2.351) (O.—814)

#### VALDEMANCO

El día 29 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos del prado Navaluengo, de estos propios (año forestal 1935-36), bajo el tipo de 150 pesetas; 80 lanaras y 4 vacuno, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que éste delegue.

Si en esta subasta no hubiera licitador se celebrará la segunda a los

ocho días en el mismo lugar, hora y tipo.

Valdemanco, 7 de septiembre de 1935.—El Alcalde, Juan García. (Núm. 2.355) (O.—815)

## OBRAS PUBLICAS

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Rectificada por el Alcalde de Vallecas la relación nominal de propietarios a los que afecta la expropiación de terrenos para las obras del Camino de Servicio del Canal del Este, segundo tramo, en el término municipal de Vallecas, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas, o entidades interesadas, puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas para el objeto referido en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, 9 de septiembre de 1935.—El Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, Francisco Benavides.

#### CANALES DEL LOZOYA

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLECAS

Relación nominal definitiva de propietarios a los que afectan las obras del Camino de Servicio del Canal del Este, segundo tramo.

Número de orden. Nombres y apellidos. Domicilio. Clase de la finca. Situación.

1. Compañía Madrileña Urbanización. Plaza Independencia, 4. Rústica. Alto Arenal.
2. Doña Josefa Durañona y otros. Bilbao. Rústica. Alto Arenal.
3. Doña Adelaida y doña María Villar López. Vallecas (villa). Rústica. Alto Arenal.
4. Don Francisco Roldán Alonso Vicalvaro, 13 (villa). Rústica. Alto Arenal.
5. Circuito Nacional de Carreteras. Plaza Progreso, 15. Carretera de Madrid a Castellón.

Vallecas, 6 de septiembre de 1935. El Alcalde, Eustaquio Pazol.—Rubricado.

Lleva un sello que dice: Ayuntamiento de Vallecas-Alcaldía.

Rectificada por el Alcalde de Vallecas la relación nominal de propietarios a los que afecta la expropiación de terrenos para las obras del Camino de Servicio del Canal del Este (adicional a la publicada en este BOLETIN OFICIAL con fecha 19 de febrero del año actual), en el término municipal de Vallecas, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas, o entidades interesadas, puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas para el objeto referido en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, 9 de septiembre de 1935.—El Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, Francisco Benavides.

#### CANALES DEL LOZOYA

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLECAS

Relación nominal definitiva de propietarios a los que afectan las obras

del Camino de Servicio del Canal del Este (adicional a la publicada anteriormente en el BOLETIN OFICIAL de 19 de febrero de 1935.

Número de orden. Nombres y apellidos. Domicilio. Clase de la finca. Situación.

1. Don Francisco Roldán Alonso. Vicálvaro, 13 (villa). Rústica. Alto Arenal.
  2. Don Bruno Morcillo y don Federico Vigil. Vicálvaro, 13 (villa). Rústica. Alto Arenal.
  3. Don Pedro del Castillo. Barco (Madrid). Rústica. Alto Arenal.
  4. Compañía Madrileña Urbanización. Plaza Independencia, 4 (Madrid). Rústica. Alto Arenal.
- Vallecas, 6 de septiembre de 1935.  
Alcalde, Eustaquio Pazol.—Rubricado.  
Lleva un sello que dice: Ayuntamiento de Vallecas-Alcaldía.

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número dos, a instancia de Luis Serrano Escribano, contra la Entidad Huarte y Compañía y otra, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a 6 de septiembre de 1935.—Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Eduardo Pérez Sánchez, interinamente Juez Presidente del Tribunal Industrial número dos, de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de una, y como demandante, Luis Serrano Escribano, mayor de edad, soltero, jornalero; y de la otra parte, como demandadas, las Entidades Huarte y Compañía, declarada en rebeldía, y subsidiariamente la Compañía de Seguros «La Previsión», representada por el Procurador don Francisco Antonio Alberca y defendida por el Letrado don José María Manzanares, sobre reclamación de daños,

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a la Entidad Huarte y Compañía y a la Compañía de Seguros «La Previsión» de la demanda base del procedimiento deducida por el obrero Luis Serrano Escribano. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión en esta excelentísima Audiencia Territorial dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que sea notificada.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de la entidad demandada, se notificará en Estrados e insertará en el encabezamiento y parte dispositiva del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Pérez Sánchez.—Rubricados. Publicados el mismo día.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y con el fin que sirva de notificación en legal forma al señor Representante legal de la Entidad Huarte y Compañía, declarada en rebeldía, expido la presente que firmo en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Soler.

(Núm. 2.344)

(I.—115)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 14

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada en cuatro de los corrientes, ha admitido la demanda incidental incoada a nombre de la Sociedad Anónima «Harinera Andaluza», con don Doroteo Amor Calero, como cesionario de la Compañía Colectiva «Daverio y Compañía», y doña Manuela Gutiérrez Romero, sobre declaración de posesión de bienes mandados entregar al señor Amor, en virtud de ejecución de sentencia dictada en autos de mayor cuantía seguidos por el mismo contra doña Manuela Gutiérrez; de cuya demanda incidental, se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia, emplazo por medio de esta cédula a doña Manuela Gutiérrez Romero, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, trece de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado.)  
(A.—2.155)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada con fecha cinco de los corrientes, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de dos fincas hipotecadas por don Joaquín Botana Cadaval, sitas en Tomiño, posesión llamada «La Torre», y en Touro, posesión denominada «Casa Nova»; ha acordado la venta en pública subasta de las mencionadas fincas, señalándose para que tenga lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y los de igual clase de Tuy y Arzúa, el día nueve de octubre próximo, a las once, y que se cite al deudor don Joaquín Botana Cadaval, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que teniendo conocimiento de la subasta pueda obtener la suspensión previo pago de su débito.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado.)  
(A.—2.154)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número uno, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el juicio ejecutivo seguido por la Sociedad Mercantil Anónima «Fiat Hispano», contra don Felipe Vázquez de la Lastra, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez de un automóvil marca «Fiat», modelo 508 Batilla, matrícula M. 47.824, embargado al deudor y tasado en 4.000 (cuatro mil pesetas). El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día dos

de octubre próximo, a las once de mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el referido coche sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, y que el depositario es don Justo Izquierdo, domiciliado en Divino Pastor, veintidós.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Antonio Aguilar  
(Firmado.)  
(A.—2.152)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción accidental de este partido en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 225 de 1929, por robo, contra Alejandro Sánchez Gómez, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, por medio del mismo, se haga saber al perjudicado en dicha causa, Rafael Moreno, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que tuvo su domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Burgos, número 10, y actualmente se ignora su domicilio y paradero, que ha sido declarada a su favor en sentencia fecha 1 de marzo pasado, dictada por la Superioridad, una indemnización de tres pesetas, a cuyo pago fué condenado el penado mencionado.

Colmenar Viejo, a 5 de septiembre de 1935.—El Secretario (firmado).  
(Núm. 2.297)

#### UBEDA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias que se practican por este Juzgado para cumplimiento de la ejecutoria referente al sumario seguido en este Juzgado sobre estafa, contra Fernando García López, hijo de padres que se ignoran sus nombres, natural y vecino de La Coruña, de veintiocho años, soltero, profesión torero, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, ha acordado la publicación de la presente en los periódicos oficiales, para que se haga saber al referido individuo que la Audiencia provincial de Jaén dictó sentencia con fecha 9 del pasado julio, en la causa seguida al mismo en este Juzgado, con el número 62 de 1925, por estafa, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente cédula original en Ubeda, a 10 de septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Manuel López.  
(Núm. 2.334)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BARAJAS DE MADRID

Don Francisco Rosario Bondia, Secretario del Juzgado municipal de Barajas de Madrid,  
Certifico: Que con el número 33 del pasado año y en el oportuno ju-

cio de faltas por entrada en finca ajena sin permiso, recayó sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

En Barajas de Madrid, a 14 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El señor don Juan de la Peña Llorente, Juez municipal de la misma,

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Benito Martínez Bermúdez a la multa de veinticinco pesetas y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de la Peña.—Publicada en su misma fecha.

Para su notificación al denunciado por el BOLETIN OFICIAL, libro la presente en Barajas de Madrid, a 9 de septiembre de 1935.—El Secretario (firmado).

(Núm. 2.328)

#### VALDEMAQUEDA

Don Juan Herranz Sánchez, Juez municipal de Valdeleja, partido judicial de San Lorenzo del Escorial,

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, y se anuncia su provisión a concurso de traslado por espacio de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme a las disposiciones de la ley orgánica y reglamento de 10 de ... de 1871, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1920, modificado por el decreto de 29 de enero de 1934, en su artículo sexto.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas conforme al artículo 13 del citado Reglamento y Ley orgánica se presentarán dentro de dicho plazo en este Juzgado municipal.

Se hace constar que este Municipio tiene 82 habitantes de hecho y 335 de derecho, y los honorarios son solamente los que determina el arancel.

Valdeleja, a 2 de septiembre de 1935.—El Secretario habilitado, Maximiliano Bermejo.—El Juez municipal, Juan Herranz.  
(Núm. 2.331)

#### EL PARDO

Don Donato Puertas Ventosa, Secretario del Juzgado municipal de El Pardo,

Certifico: Que en el expediente de juicio de faltas por hurto de leña, seguido contra Valentín Rodríguez del Olmo y otro, se dictó en el día de la fecha sentencia cuya parte dispositiva dice así:

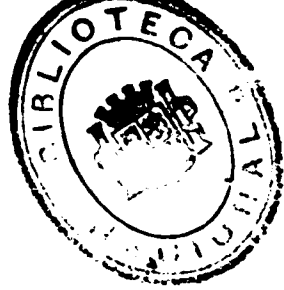
#### Fallo

Que debo condenar y condeno a los denunciados Victoriano Martín Díaz y en rebeldía a Valentín Rodríguez del Olmo, como autores responsables de una falta de hurto, a cinco días de arresto y pago de costas de autos por mitad.—Así por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fecha «ut supra».—Victor Hernández. (Rubricado.)

Cuya sentencia ha sido publicada en la indicada fecha y en audiencia pública.

Y para que conste y tenga lugar su notificación al demandado Valentín Rodríguez del Olmo, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, autorizada con el visto bueno del señor Juez municipal en El Pardo, a 7 de septiembre de 1935.—Donato Puertas.—Visto bueno: El Juez municipal, Víctor Hernández.  
(Núm. 2.315)





CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 273-935 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a José Coello Sobrino, domiciliado últimamente en la calle de Abascal, 17 moderno, tercero izquierda, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada.

(B.—1.327)

ALCALA DE HENARES

Don Manuel Martín-Esperanza y Añón, interino Juez de instrucción de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Por virtud de presente se cita y llama al lesionado Jesús Martínez Blanco, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, soltero, jornalero, vecino de Madrid, calle de Sombrerete, 11, patio número 1, con sus padres, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente en que tenga lugar la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye por sus lesiones con el número 20 del corriente año.

(Núm. 2.262) (B.—1.332)

JUZGADO NUMERO 4

Isidro Magariño, Julio Ripoll, Carmen Ruiz, José Sánchez, Julio Samales, José Guerrero, A. Andrés, M. F. Fernández, Faustino Mingo, Censa Lorenzo, Manuel Frías, Andrés Rizado, Román Rizado y Félix Encinas, domiciliados últimamente en el pueblo de Canillas, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa seguida bajo el número 249 de 1935, por desacato.

(B.—1.343)

JUZGADO NUMERO 12

Saavedra de la Peña (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Bravo, número 65, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número doce, de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario número 308 de 1935, por delito de estafa.

(B.—1.344)

JUZGADO NUMERO 12

Conde (Laura), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Mayor, número 6, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número doce,

de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en el sumario número 212 de 1935, por delito de estafa.

(B.—1.345)

BARAJAS DE MADRID

Por el presente se cita al enjuiciado José Fernández Asensio, domiciliado últimamente en la Colonia de Ibarrodo y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de octubre y hora de las once de la mañana para la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue por entrada en finca ajena y ocultación de domicilio.

(Núm. 2.287) (B.—1.34)

RIFFIEN

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería con destino en la 2.ª Legión del Tercio y Juez Instructor de la misma,

Por el presente se hace saber al ex legionario Ramón Cuenca Muñoz, hijo de Ramón y de Hermenegilda, natural de Albacete, de profesión mecanógrafo, que por el excelentísimo señor General Jefe Superior de estas Fuerzas Militares, ha sido dado por terminado el expediente que se le instruye por accidentes del trabajo, no teniendo derecho a los beneficios que concede la Ley de Accidentes del Trabajo. Por lo tanto, emplazo a dicho individuo para que, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este dicto en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, se dé por enterado y notificado, haciéndolo saber a mi Autoridad, sito en el Acuartelamiento de Riffiën (Ceuta), o a la Autoridad del lugar en que se dé por enterado, a la cual encarezco lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

(Núm. 2.293) (B.—1.352)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se cita por medio del presente a las personas que presenciaron el hecho por el que se produjo lesiones el Guardia de Seguridad don Alvaro Candal Muiña al ser atropellado en la calle de Génova, de esta capital, el día 31 de julio último, sobre las diez de la noche, por el automóvil conducido por Justo Ontanilla Fernández, de la matrícula de Madrid número 38.368, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde que la publicación de este edicto tenga lugar comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

(B.—1.353)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Medina Cuenca (Valentín), de veinticuatro años de edad, hijo de Manue!

y de Luisa, soltero, natural de Madrid, de profesión auxiliar de farmacia y domiciliado últimamente en la calle de Zabaleta, número 9, piso bajo, penado en causa por abusos deshonestos, número 193 de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ingresar en la Cárcel Celular a extinguir la pena que le ha sido impuesta.

(B.—1.326)

JUZGADO NUMERO 12

Rubio Cañas (Juan), natural de Cardeñas (Córdoba), hijo de Francisco y de Pastora, de dieciséis años de edad, de profesión jornalero, de esa vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, número 3 provisional, procesado por delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de que le sea notificado el auto de su prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 415 de 1934.

(B.—1.325)

JUZGADO NUMERO 2

Alvarez Meana (Tomás), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, 47, Pensión España, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 256 de 1935, por estafa.

(B.—1.330)

Aduana de Barcelona

AVISO

Habiendo transcurrido los plazos señalados en el párrafo 3.º, caso 7.º, del artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, sin que se haya justificado por don Jeán Jacques Fischer, dueño del mobiliario comprendido en la declaración de despacho n.º 23.800/33 de esta Aduana, la permanencia por más de dos años en el territorio nacional, se le hace presente que, transcurridos a partir de esta notificación los nuevos plazos de quince días que concede dicho artículo, se procederá al ingreso en firme de la cantidad que tiene depositada a responder de los derechos arancelarios.

Barcelona, 5 de septiembre de 1935. El Administrador, Antonio de la Rosa Muñoz.

(Núm. 2.286)

Parque Automovilista de la Guardia civil

JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA

Por el presente anuncio se hace constar, que por el procedimiento de «pujas a la llana», se llevará a efecto en el Parque Automovilista de la Guardia civil, sito en Chamartín de la Rosa (Cuarenta Fanegas), ante el Presidente de la Junta Económica Administrativa, a las once horas del día primero de octubre próximo, la venta de un coche «Hispano Suiza», 30 por 40, de 25 plazas, 4 cilindros, cuya valoración es de mil ochocientos pese-

tas; el mencionado vehículo está expuesto en el punto, día y hora anteriormente citados, para que pueda ser examinado por los licitadores, los cuales no necesitarán presentar proposiciones escritas, bastando su presencia en el lugar del acto, que tendrá de duración una hora, durante cuyo tiempo las harán verbalmente y como resultado de las mismas la Junta lo adjudicará al mejor postor, quien en el acto satisfará el importe de aquél, como asimismo de los anuncios, quedando obligado a retirarlo, una vez efectuado el pago, o a lo sumo en el término de treinta y ocho horas.

Madrid, siete de septiembre de novecientos treinta y cinco.

El Teniente-Secretario (Firmado.)

V.º B.º

El Teniente Coronel-Presidente, (Firmado.)

(A.—2.158)

CRISTAL MADRID, S.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, el lunes del corriente, a las once de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato número 4, piso séptimo, para acordar la modificación del artículo 30 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, de los resguardos, en su defecto, el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 13 de septiembre de 1935. El Presidente del Consejo

Administración,

Bienvenido Esteban Lahn

(A.—2.159)

Ministerio de Comunicaciones

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Por el presente se llama y emplaza a don Ernesto Frutos Pedraja, cuyo nombre fue de la Colonia Pío Baroja (Puente de Vallecas), en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales se persone por sí o por medio de representante, debidamente autorizado, en esta Delegación (plaza quinta del Palacio de Comunicaciones) a recoger y contestar el pliego de cargos que se instruye por reintegro al Tesoro público de 469 pesetas céntimos, por irregularidades cometidas en el servicio de varios giros que resultó responsable dicho sujeto, advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, rándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de septiembre de 1935. El Delegado, Francisco Sicilia. (Núm. 2.361)

Administración y oficinas

BOLETIN OFICIAL

Avenida de Pi y Margall, 12, segundo entresuelo números 8 y 9, teléfono 13597

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, número 1, Teléfono 53202